

Los decretos en que Fernando ordenaba la guerra y la reunion de cortes habian sido espedidos un dia antes que la comunicacion que los destruia, y sin embargo llegaron á Madrid dos dias despues que esta. La tardanza fue debida á las dificultades que para arribar á su destino, sin peligro de ser descubierto, encontró el mensajero enviado por el jóven monarca, habiendo tenido que verificar á pie la mayor parte de su marcha desde Bayona á Madrid para no infundir sospechas al enemigo. El pliego de la renuncia habia venido en cambio con una celeridad extraordinaria, siendo transmitido ganando horas por los correos del ejército imperial. De este modo, la circunstancia misma del retardo en la llegada de los dos decretos en cuestion, contribuyó á doblar el conflicto de la junta, conflicto, que ella misma habia aumentado por su debilidad en ceder á las nuevas exigencias de Murat 24 horas despues de los desastres con que fue coronado el heroico alzamiento del 2.

Fue el caso que no contento el generalísimo con tener aterrada una corporacion tan propensa de suyo á la irresolucion y al abatimiento, quiso ademas tener ingreso en ella y asistir á sus deliberaciones. Esta solicitud de nueva especie fue comunicada por el gran duque á algunos individuos de la junta en la mañana misma del 4 de mayo, cuando acababa de partir para Bayona el infante D. Antonio. Los vocales le hicieron varias observaciones contrarias á tan singular propuesta; pero Murat se dejó de razones, y llegada la noche del citado dia, presentóse bruscamente en la junta ocupando la silla de la presidencia. Los ministros Ófarril y Azanza



MURAT PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MADRID.

resistieron aquel atropello, protestando contra él y haciendo dimision de sus destinos, habiéndose opuesto igualmente á la usurpacion con notable energia D. Francisco Gil y Lemus, quien desempeñando las veces de presidente por la ausencia del infante, se hallaba en el caso de hacer respetar mas que ningun otro su dignidad atropellada. Mucho hubiera ganado la junta, ya que tantas debilidades habia cometido, en seguir el ejemplo que los tres mencionados sujetos le daban resistiendo la

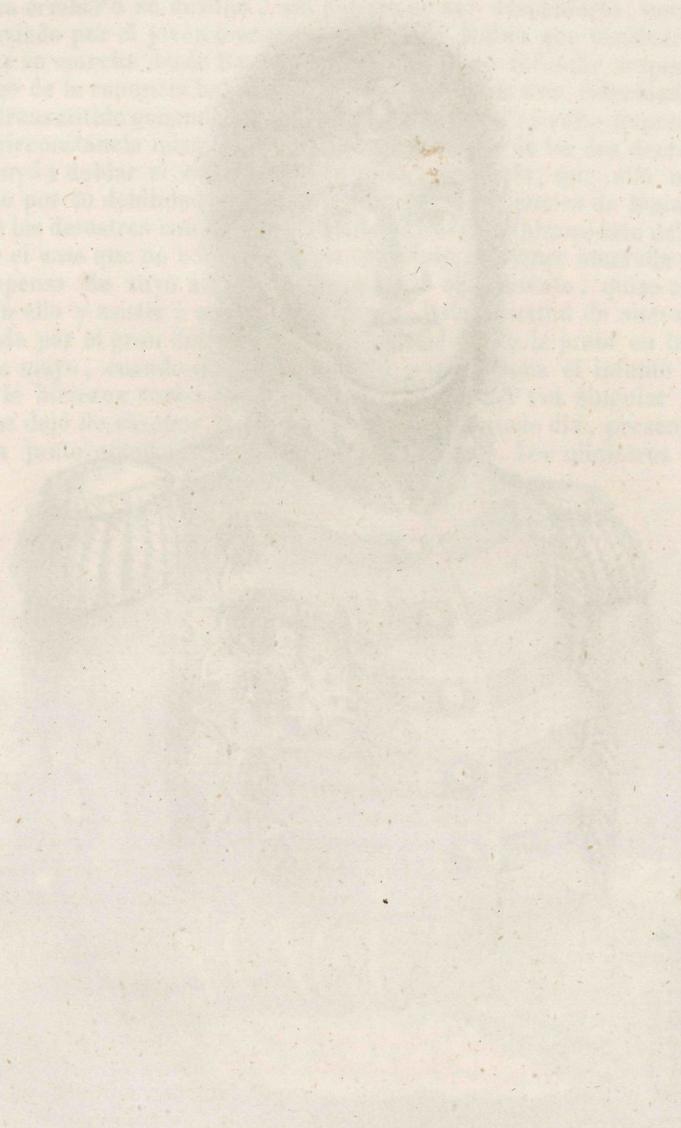


*del. et sculp. P. H. G.*

MURAT.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text in the middle section of the page, also appearing to be bleed-through.



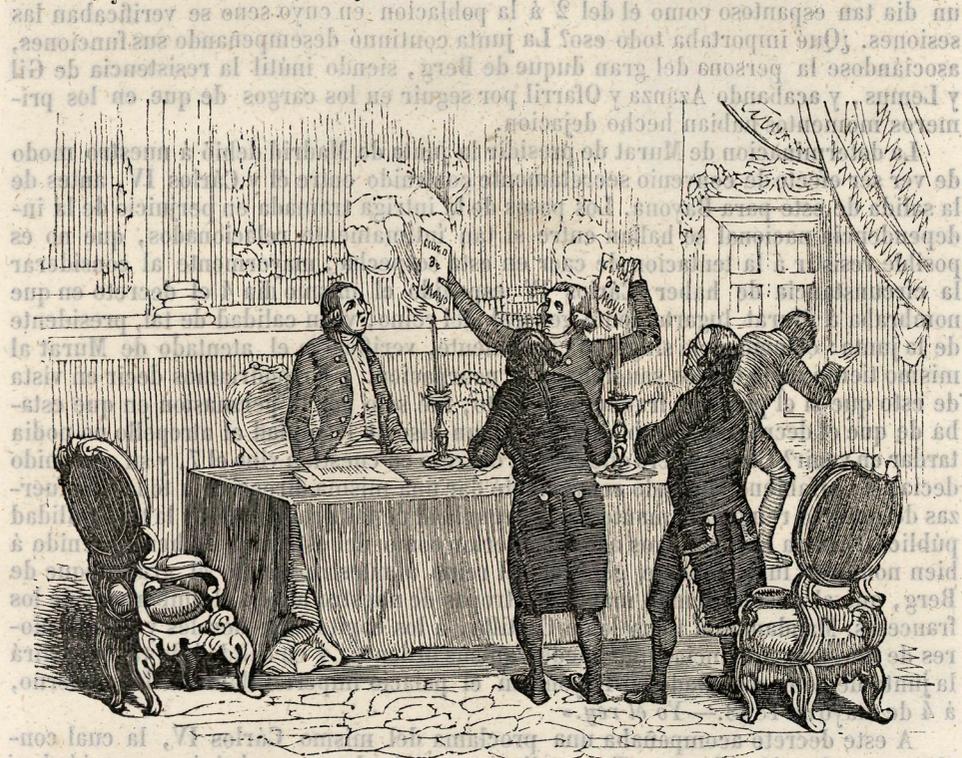
nueva ignominia que sobre ella iba á recaer si accedía á deliberar en presencia del hombre que, sobre acaudillar un ejército reconocidamente enemigo, acababa de dar un día tan espantoso como el del 2 á la poblacion en cuyo seno se verificaban las sesiones. ¿Qué importaba todo eso? La junta continuó desempeñando sus funciones, asociándose la persona del gran duque de Berg, siendo inútil la resistencia de Gil y Lemus, y acabando Azanza y Ofarril por seguir en los cargos de que en los primeros momentos habian hecho dejacion.

La determinacion de Murat de presidir la junta de Madrid debió á nuestro modo de ver ser efecto de convenio secretamente contraido entre él y Cárlos IV, antes de la salida de este para Bayona. Los pasos de la intriga tramada en perjuicio de la independencia nacional se hallan entre sí tan íntimamente relacionados, que no es posible resistir á la tentacion de caer en esta sospecha, mayormente al considerar la circunstancia de haber Cárlos IV espedido el mismo día 4 el decreto en que nombraba á Murat lugarteniente general del reino, y en calidad de tal, presidente de la junta: coincidencia singular ciertamente, verificarse el atentado de Murat al mismo tiempo que Cárlos sancionaba la usurpacion. ¿No podríamos decir en vista de esto que si el príncipe frances osó tanto, fue solo por la persuasion en que estaba de que el decreto que habia de dar algun viso de legalidad al atropello no podia tardar en venir? Como quiera que sea, el decreto en cuestion vino el 7, y su contenido decia así: «Habiendo juzgado conveniente dar una misma direccion á todas las fuerzas de nuestro reino para mantener la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública, contra los enemigos así del interior como del exterior (1), hemos tenido á bien nombrar lugarteniente general del reino á nuestro primo el gran duque de Berg, que al mismo tiempo manda las tropas de nuestro aliado el emperador de los franceses. Mandamos al Consejo de Castilla, á los capitanes generales y gobernadores de nuestras provincias que obedezcan sus órdenes, y en calidad de tal presidirá la junta de gobierno. Dado en Bayona en el palacio imperial llamado del gobierno, á 4 de mayo de 1808.—*Yo el rey.*»

A este decreto acompañaba una proclama del mismo Cárlos IV, la cual concluía con la cláusula que Toreno llama *notable* de que *no habria prosperidad ni salvacion para los españoles, sino en la amistad del grande emperador su aliado*. El ilustre historiador hace alto en esta cláusula, y no le ha llamado la atencion aquella otra *solo el emperador puede salvar la España*, escrita dos dias antes, y tan notable por lo menos como esta otra, la cual no pasa de ser repeticion ó eco de la primera. La junta de Madrid debió comprender desde luego el verdadero sentido de estas espresiones, y agradecida interiormente á la oportunidad con que venia en apoyo de su debilidad el decreto de Cárlos IV, acordó ponerle en ejecucion, absteniéndose solamente de darle publicidad, para evitar sin duda el escándalo que de ello podria resultar entre los españoles. Verdad es que una junta cuya autoridad emanaba del nombramiento hecho por Fernando, no podia ser consiguiente consigo misma poniendo en ejecucion otras órdenes que las del jóven monarca; pero aquella corporacion echó sus cuentas, y hallando menos peligro personal en obedecer al padre, ó lo que era lo mismo, al usurpador que imperaba en su nombre, importóle muy poco, á lo que parece, todo lo demas. Quedó, pues, reconocido el gran duque de Berg como presidente legitimo de la junta, pudiendo preverse desde entonces la determinacion que esta tomaria en la alternativa de optar entre la paz y la guerra, entre la obediencia á Fernando como rey de España ó á su padre como instrumento del emperador; entre la sumision á este, por último, y la resistencia al

(1) Esos enemigos exteriores serian los ingleses, como ya hemos dicho. ¿Y los del interior? Cárlos IV aludía indudablemente á los partidarios de Fernando; y como entonces lo eran todos ó casi todos los habitantes del país, escusado es decir la popularidad que entre los españoles tendria la lugar-tenencia conferida al gran duque de Berg para reprimir á los discolos.

yugo que se nos quería imponer. El primer resultado de tanta vacilación y tanta debilidad, ya lo hemos visto: la junta condenó á las llamas los decretos de Fernando



#### QUEMA DE LOS DECRETOS DEL 5.

espedidos el 5, ateniéndose exclusivamente al que la debilidad de este por una parte y la violencia por otra le habían hecho espedir con fecha del 6.

Reconocida por la junta de Madrid la autoridad de Carlos IV y la del emperador de los franceses, faltaba todavía evitar que se reuniese en Zaragoza la otra junta supletoriamente nombrada á propuesta de Gil y Lemus para sustituir á la suprema, llegado el caso de que esta careciese de libertad. Este nuevo paso se dió como era consiguiente, y aquella importante medida quedó sin efecto, habiéndose comunicado al capitán general conde de Ezpeleta las órdenes oportunas para que se abstuviese de llevar á cabo la tal reunion.

Los españoles residentes en Bayona agradecieron á la junta de Madrid su resolución de no dar cumplimiento á las órdenes por las cuales se la obligaba á hacer la guerra al usurpador y á reunir las cortes del reino. Así lo anunciaba, dice Toreno, D. Evaristo Perez de Castro, que volvió á Madrid por aquellos dias. Todo lo cual prueba, continúa, que ni entre los españoles que en Bayona influían, principalmente en el consejo del rey, ni entre los que en España gobernaban, habia ningun hombre asistido de aquella constante decision é invariable firmeza que piden extraordinarias circunstancias.

Fernando como principe de Asturias, en union con los infantes D. Carlos y D. Antonio, habia dirigido á los españoles la proclama de que hemos hablado en el capitulo anterior, aconsejándoles la sumision á la voluntad del gefe de la Francia,

esperando su felicidad de las disposiciones de este, y manifestándoles que en ello darian á SS. AA. la prueba mayor de lealtad. No contento Napoleon con haber hecho hablar en ese sentido á toda la regia familia, creyó del caso añadir sus propias razones, y esperando fascinar la nacion pintándole el atentado cometido como efecto del interes y paternal solicitud con que la miraba, espidió el documento siguiente:

### Proclama de Napoleon.

«Españoles: despues de una larga agonía vuestra nacion iba á perecer. He visto vuestros males, y voy á remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mio. Vuestros principes me han cedido todos sus derechos á la corona de España. Yo no quiero reinar en vuestras provincias; pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad.

«Vuestra monarquía es vieja, mi mision es renovarla; mejoraré vuestras instituciones, y os haré gozar, si me ayudais, de los beneficios de una reforma, sin que esperimeiteis quebrantos, desórdenes ni convulsiones.

«Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las diputaciones de las provincias y ciudades. Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades. Entonces depondré todos mis derechos y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de un otro Yo, garantizándoos al mismo tiempo una constitucion que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo.

«Españoles, recordad lo que han sido vuestros padres, y contemplad vuestro estado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os ha regido; tened gran confianza en las circunstancias actuales, pues yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y esclamen:—Es el regenerador de nuestra patria:

NAPOLEON.»

Esta proclama anuncia el pensamiento de Bonaparte de regenerar la España, mejorando sus instituciones y poniéndolas en armonía hasta cierto punto con los adelantos del siglo. Y decimos *hasta cierto punto*, porque del sistema político seguido hasta entonces por el emperador no era posible esperar una constitucion propiamente tal, siendo un *despotismo ilustrado*, como ahora se dice, lo mas que podia cabernos bajo su dominacion, al menos por mucho tiempo. Ese despotismo, sin embargo, nos hubiera sido mejor y mas conveniente que el antiguo, á haberse podido conciliar con los deseos del mayor número y con la independencia del pais. La tiranía del emperador ó la del delegado que reinase en su nombre, hubiera tenido siquiera un viso de decoro, y no habria sido tan degradante sufrirlo, como vergonzoso habia sido hasta entonces humillar la frente á las plantas de gobiernos sin pudor ó de favoritos sin honra. Napoleon, que conocia la deplorable situacion de esta nacion magnánima, comprendia tambien lo intimamente enlazado que estaba con el

esperando su felicidad de las disposiciones de este, y manifestándoles que en esto daban á S. M. la prueba mayor de lealtad. No contento Napoleón con haber hecho hablar en ese sentido á toda la regia familia, creyó del caso añadir sus propias razones, y esperando fascinar la razón pintándole el alto estado de necesidad en que se hallaba el reino, y paternal solicitud con que la miraba, escribió el documento siguiente:



MIRAMIA

MASSETI

HALAGOS PARA DOMINAR.

éxito de sus proyectos de dominacion sobre nosotros el anuncio de mejorar nuestras leyes y de poner coto á las arbitrariedades del poder (1); y ya hemos dicho que entre los motivos que hubo para que los españoles recibiesen con los brazos abiertos las tropas extranjeras que de un modo tan vergonzoso y artero se apoderaban de nuestras plazas, fué uno la persuasion en que todos estaban de que la venida de esas tropas tenia aquel objeto. Pero á esa persuasion acompañaba otra, encarnada, por decirlo así, en la primera; la de que esas reformas tendrian comienzo por la

(1) Napoleón, según algunos escritores, no tuvo otro intento, al mezclarse en nuestros asuntos, que verificar la regeneración de España, poniéndose al efecto de acuerdo con nuestros reyes, para impulsar con su concurso y sin convulsiones las reformas que tanto anhelaba el país; pero la conspiración del Escorial, añaden, y los tumultos á que dió lugar aquel acontecimiento, le hicieron caer en la tentación de atacar la independencia española, cediendo á un mal pensamiento que antes no le habia ocurrido, y que siendo causa de nuestras desgracias, lo fué al propio tiempo de su ruina.

Por mucho que sea el respeto que merezcan esos autores, su opinion en cuanto á este punto nos ha parecido siempre sobrado aventurada y destituida de fundamento. Cualesquiera que fuesen las ideas de Napoleón, respecto á las reformas que en su sentir debian hacerse en nuestra patria, ese pensa-

exaltacion y enlace de Fernando VII y por la caida del favorito de Carlos IV, cuyo gobierno consideraba el pueblo como el tipo á que debia referirse en materia de arbitrariedad. Fué, pues, inseparable desde entonces el nombre de Fernando de la idea de reformas, y á la manera que los pueblos antiguos no sabian adorar la divinidad sin materializarla en la imágen que la simbolizaba, los españoles de 1808 no supieron tampoco concebir la mejora de sus instituciones sin identificarlas con el idolo de cuya mano lo esperaban todo.

Si Napoleon, en vez de adherirse ostensiblemente á la causa personal de Carlos IV y á la causa del favorito, hubiese dado la mano al principe que la nacion idolatraba, sus planes de prepotencia y de dominio hubieran llegado tal vez á cumplido término sin tumultos de ninguna especie. La posicion escepcional en que, merced al delito, se hallaba Fernando, le habria convertido en siervo coronado de su poderoso protector, teniendo este en él un instrumento tanto ó mas dispuesto á complacerle que el mas deferente de sus propios hermanos. Las reformas habrian tenido lugar á pesar del caracter despótico de Fernando, el cual, si Napoleon las queria, no hubiera nunca podido evadirse á la voluntad y á la férula de un hombre para él tan temido. El pueblo español mientras tanto, contento con ver disminuida una parte de sus desgracias y de su mal estar, habria bendecido la memoria del afortunado guerrero que tan poderosamente contribuia á ese cambio, y asociando su nombre al del principe por quien tan ciegamente delirábamos, ni tendríamos ahora que lamentar el triste resultado de tantos afanes perdidos, ni el gefe de la Francia habria dejado de serlo cayendo para siempre de la altura de su poder, merced á la resistencia con que le rechazó la Peninsula, dando el primer ejemplo á todos los pueblos de Europa de que el coloso del siglo XIX podia ser derrotado y vencido. Pero Napoleon en España cometió el mismo yerro que Cambises en la conquista de Egipto: poner irreverentemente la mano en el idolo que la nacion veneraba fue lo mismo que herir su Buey Apis, y la guerra desde entonces fué á muerte. ¿Que podia por lo mismo esperarse de las reformas anunciadas en la proclama que examinamos, no siendo Fernando el instrumento de los beneficios que queria dispensarnos el emperador?

Bonaparte conoció su extravio cuando ya no habia remedio. El plan mas digno de mí, decia en Santa Elena hablando con el conde de las Casas, «el plan mas digno de mí y mas seguro para mis proyectos, era el de una especie de mediacion semejante á la de Suiza. Yo hubiera debido dar una constitucion liberal á la nacion española, y encargar á Fernando que la pusiese en práctica. Si la cumplia de buena fé, la España prosperaba y se ponía en armonia con nuestras nuevas costumbres, consiguiéndose la gran mira política, mientras la Francia adquiriria un aliado íntimo y una adiccion de poder verdaderamente temible. Si por la inversa, Fernau-

---

miento benéfico no fué, como se quiere suponer, el motivo *primordial* que le decidió á intervenir; fué su propio provecho y no mas, su deseo de llevar adelante el gigantesco sistema que tenia concebido para avasallar á la Europa, su interés en dar la última mano á la obra de Luis XIV como condicion indispensable de éxito para la realizacion de la monarquia universal á que aspiraba. Suponer otra cosa en aquel hombre extraordinario, cuya ambicion no tenia limites, es, á nuestro modo de ver, conocer muy á medias su carácter, ó quererle hacer representar un papel mas brillante y mas digno que el que ejecutó realmente. Decidido como se hallaba á sujetarnos á su yugo, y vacilante como le hemos visto en cuanto á la eleccion de medios, no cabe duda que la conspiracion del Escorial y la protesta de Carlos IV aceleraron el término de sus irresoluciones; pero no por eso es menos cierto que su voz de reformas, hábilmente lanzada antes y despues de la catástrofe que tuvo lugar en Bayona, fué debida á su solo deseo de atraerse la voluntad de los españoles, como medio que creyó mas á propósito para hacer pasar á su sombra el atentado que primero meditaba en confuso, y que despues llevó á efecto de un modo tan en pugna con la honradez y con la confianza misma que debia darle en sus fuerzas el inmenso poder de que disponia. No fué, pues, su intento primero aspirar á regenerarnos: la idea de esa regeneracion estuvo constantemente subordinada en él á sus cálculos de ambicion, de prepotencia y de dominio: fué un pretexto, un recurso entre tantos otros, para no naufragar en la empresa; un paliativo á que se vió en precision de recurrir para hacer menos sensible la laga abierta en lo mas vivo del honor español; un *medio*, en una palabra, no un *fin*.

do faltaba á sus nuevos empeños, los mismos españoles le hubieran destronado y habrían venido á suplicarme les diese un rey. De cualquier modo que sea, *aquella malhadada guerra de España ha sido una verdadera plaga, y la primera causa de las desgracias de la Francia*. Despues de mis conferencias con Alejandro en Erfurt, la Inglaterra se via precisada á hacer la paz por la fuerza de las armas ó por la de la razon. Se halla perdida y desconceptuada en el Continente: el asunto de Copenhague tenia exasperados todos los ánimos, y yo en aquel momento brillaba con todas las ventajas contrarias, cuando ese infortunado negocio de España vino á cambiar repentinamente la opinion contra mí, y á reforzar á la Inglaterra. Desde entonces pudo continuar la lucha, franqueándosele como se le franquearon los mercados de la América meridional; y organizando un ejército en la Peninsula, vino desde allí á ser el victorioso agente, el nudo temible de todas las intrigas que se urdieron en el Continente.... *Esto es lo que me ha perdido (1).*»

Napoleon en 1808 pensaba de otra manera. Resuelto á poner en ejecucion la parte de su proclama que anunciaba la colocacion de un otro *él* en el trono de España, y habiendo decidido que ese otro fuese su hermano José, quiso dar á su exaltacion la apariencia de agradable á los españoles, y aun de solicitada por ellos. Con este objeto escribió el 8 de mayo á Murat diciéndole su deseo de que la junta suprema de gobierno y el Consejo de Castilla le indicasen cual de los individuos de la familia imperial era el que verian con mas gusto sentado en el trono español. Respondió el Consejo con fecha del 12 que siendo nulas las renunciaciones verificadas en Bayona, porque los principes que las habian firmado carecian de potestad para transferir sus derechos, se hallaba en el caso de no dar contestacion á la pregunta que se le hacia. Enérgica respuesta y digna de un cuerpo que no debió flaquear en su propósito, adoptando el término medio á que recurrió despues. Murat convocó á palacio el dia siguiente á la corporacion que tan osada como patrióticamente le habia contestado, y sin manifestarse ofendido de su osadia, dijo que lo que *él* trataba de saber no era su opinion sobre la validez ó nulidad de las renunciaciones, sino su modo de ver acerca del principe que mas grato podia ser á la España para ocupar su trono, dado por supuesto el caso de que la familia imperial de Francia hubiera de suceder á la dinastia borbónica. El Consejo respondió entonces «que bajo la salva-

(1) Hablando de la guerra de España, decia otra vez Napoleon: «Esta combinacion me ha perdido. Todas las circunstancias de mis desastres están ligadas á ese nudo fatal: ha destruido mi reputacion en Europa, complicado mis dificultades y abierto una escuela práctica al soldado inglés: yo he sido el que ha formado el ejército británico en la Peninsula.

«Los sucesos han demostrado que cometí una gran falta en la eleccion de los medios, pues el yerro está mas en el modo que en los principios. No hay duda que en la crisis en que se hallaba la Francia, en la lucha de las nuevas ideas y en la gran causa del siglo contra el resto de la Europa, no podíamos dejar á España atrasada y á disposicion de nuestros enemigos; era preciso impulsarla y comprometerla de grado ó por fuerza en nuestro sistema. El destino de la Francia lo exigia así, y el código de la salud de las naciones no es idéntico siempre al de los particulares: bajo otro aspecto, á la necesidad de la política se unia, por lo que hace á mí, la fuerza del derecho. Cuando la España me creyó en peligro, es decir, cuando supo que corria yo riesgo en Jena, casi me declaró la guerra: la injuria no debia quedar impune; yo podia declarársela á mi vez, y ciertamente que el resultado no hubiera sido dudoso: esta misma facilidad me engañó. La nacion despreciaba su gobierno y reclamaba una regeneracion. La suerte me habia elevado á tal altura, que me creí predestinado, y creí digna de mí la ejecucion pacífica de tan grandiosa obra: quise economizar sangre; que no se manchase con una sola gota la emancipacion castellana; liberté los españoles de sus odiosas instituciones, dándoles una Constitucion liberal; creí necesario, tal vez con demasiada ligereza, mudar su dinastia; les puse un hermano mio en el trono, único estrangero entre ellos. Respeté la integridad de su territorio, su independencia, sus costumbres y el resto de sus leyes. El nuevo monarca llegó á la capital acompañado de los ministros, consejeros y cortesanos de la antigua corte: mis tropas iban á retirarse, dando así fin al mayor de los beneficios que jamás se haya hecho á ningun pueblo: así me lo decia á mí mismo y me lo digo aun. Los mismos españoles, segun me han asegurado, lo creian tambien esencialmente, y solo se quejaban del modo de verificarlo. Yo esperaba sus bendiciones; pero sucedió de otro modo: desdenaron el interés, dando importancia á la injuria; se indignaron con la idea de la ofensa; se sublevaron á vista de la fuerza, y todos corrieron á las armas. Los españoles en masa se condujeron como lo haria un hombre de honor en una cuestion privada: nada tengo que decir sobre esto, sino que han triunfado, que han sido castigados cruelmente. ¡Tal vez les pesará!... ¡merecian suerte mejor!»

(Diario de la Isla de Santa Elena, por el conde de las Casas.)